

16/05/2017

Antofagasta: condenado por delito de microtráfico

El fiscal Patricio Martínez Felip, obtuvo sentencia condenatoria en contra de Patricio Enrique Vallejos Silva de 38 años de edad, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de microtráfico, ilícito por el que se le aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, pena que deberá cumplir de manera efectiva, y al pago de una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales.



La investigación se inicia luego la PDI tomara conocimiento que en una casa de calle Iquique sus moradores se dedicaban a la comercialización de droga. Atendida esta situación se dispuso vigilancia en dicho domicilio, observando las acciones que allí se realizaban, logrando individualizar al imputado como la persona que vendía drogas al interior de su casa.

Es así como se fiscalizó a una persona que ingresó a dicho domicilio saliendo posteriormente y que llevaba un envoltorio contenedor de cocaína, con un peso bruto de 0,61 gramos. El sujeto reconoció haber comprado la droga minutos antes a Vallejos Silva. Posteriormente un agente revelador autorizado judicialmente concurrió al lugar adquiriendo un papelillo de cocaína de 0,73 gramos en la suma de 3 mil pesos.

A raíz de lo anterior y previa autorización del tribunal competente se realizó la entrada, registración e incautación al inmueble.

Los sentenciadores, luego de valorar libremente la prueba aportada por el fiscal acusador, dieron por acreditado tanto el delito de microtráfico de estupefacientes, como a participación que en el mismo cupo al acusado.